Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento preventivo y correctivo de Unidad Hidráulica, Martillete y Cortadora Hidráulica" ID Nº 275156/14

Asunción, 10 de diciembre de 2014.-

Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de miembros la Unidad Operativa de Contrataciones UOC Nº 1 en el proceso de Contratación por Excepción denominado **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Unidad Hidráulica, Martillete y Cortadora Hidráulica – ID Nº 275156/2.014"**, tienen a bien presentar el informe de evaluación de la propuesta presentada por el oferente en este proceso, en los términos que seguidamente se exponen:

1. **Antecedentes del proceso de Contratación por Excepción:**

El jefe del Dpto. Administrativo dependiente de la Dirección de Vialidad se dirige al Director de Vialidad, con destino a la Dirección General de Obras, a través del Memorandum N 029 de fecha 5/02/2014 a los efectos de solicitar la autorización para el inicio de Contratación Abierta Vía Excepción con la firma Proyec S.A. para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las máquinas Unidad Hidráulica Martillete y Cortadora Hidráulica de la marca STANLEY pertenecientes a la Dirección de Vialidad cuyos datos se detallan a continuación:

Orden Nº	Tipo	Marca	Serie	Comb.	AÑO
1	Unidad Hidráulica	STANLEY	S/081508105	NAFTA	2009
2	Martillete	STANLEY	S/081508104		2009
3	Cortador	STANLEY	CO25	NAFTA	2011

Cabe destacar en el referido memorándum el siguiente texto que a continuación se transcribe: *"Es importante mencionar que sería bueno contar con el buen funcionamiento de dichas máquinas, atendiendo que las mismas son de vital importancia para realizar distintos tipos de trabajos, tales como apoyo a las cuadrillas que realizan Bacheo y Regularización asfáltica, demolición de muros etc."*.

En fecha 12 de febrero de 2014, por providencia del Director de la Dirección de Adquisiciones en el memo N 029/14 solicita al Departamento de Planeamiento y Control el inicio de proceso urgente. En respuesta a este pedido el Departamento de Planeamiento y Control (PAC) remite el Original del **PAC N 275156 correspondiente al Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Unidad Hidráulica, Martillete y Cortadora Hidráulica,** el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 188//14 de fecha 13/02/14, con Reserva Nº 116.

En fecha 2 de abril de 2014, la Dirección de Adquisiciones emite el Dictamen UOC Nº 15/2014 para el procedimiento de Contratación Vía Excepción en donde se recomienda al Sr. Intendente, previo Dictamen Legal, dicte Resolución autorizando a la UOC 1 a proseguir con los trámites correspondientes para la contratación por la Vía de la Excepción del Llamado **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Unidad Hidráulica, Martillete y Cortadora Hidráulica, " ID N 275.156/2014** con la Empresa PROYEC S.A. con RUC 80018379-7 de conformidad al *Título III – Capítulo IV de Contrataciones Públicas – Art. 33 Inc. a) de la Ley 2051/03* de Contrataciones Públicas, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.-

En fecha 15 de abril de 2014, la Dirección de Adquisiciones, por Memorándum Nº 599/2014 remite a la Dirección de Asesoría Jurídica, con destino a la Secretaría General, los antecedentes del presente llamado a fin de emitir parecer jurídico sobre la viabilidad del proceso, y de ser favorable, posteriormente remita los antecedentes a la Secretaría General para la elaboración de la Resolución de Autorización de inicio de proceso correspondiente conforme al Dictamen UOC1 N 15/14 de fecha 02/04/2014.

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Vialidad

Abog. Carlos Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Ovelar
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adrián Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento preventivo y correctivo de Unidad Hidráulica, Martillete y Cortadora Hidráulica" ID Nº 275156/14

En fecha 24 de abril de 2014, la Unidad de Contratos y Convenio dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, emite el Dictamen Nº 2896/14 por la cual se aprueba el proceso de Contratación Vía Excepción.-

En fecha 29 de abril de 2014, la Dirección de Adquisiciones remite Memorándum Nº 666/2014 a Secretaría General por la que se pide una Resolución de Intendencia de autorización para el inicio de proceso de contratación vía excepción sobre el presente llamado.-

En fecha 08 de mayo de 2014, la Intendencia Municipal emite Resolución Nº 919/14 I. en donde en su Resuelve expresa lo siguiente:

Art.1º **AUTORIZAR** a la UOC Nº1, a proseguir con los trámites correspondientes de la Contratación Vía Excepción para el llamado de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Unidad Hidráulica, Martillete y Cortadora Hidráulica, con la empresa **PROYEC S.A. con RUC 80018379-7,** de conformidad al Título III – Capítulo IV "De las Excepciones a la Licitación" – Artículo 33, Inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.

En fecha 20 de mayo de 2014, el Dpto. de Contrataciones remite por Memorándum Nº 92/2014 al Dpto. de Planeamiento y Control el presente legajo a fin de solicitar comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio del proceso de llamado correspondiente así como establece la ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario. Incluye en el legajo la Nota D.A. Nº 379 de fecha 20/05/2014 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la cual se informe el por qué se adopta la modalidad de contrato abierto en el presente proceso.

En fecha 20 de mayo de 2014 a través del CIP Nº 43/14, el Departamento de Planeamiento y Control remite al Dpto. de Contrataciones la comunicación del llamado a la DNCP.

En fecha 26 de mayo de 2014 la DNCP, remite Nota Nº 15485/14 en donde solicita aclaración de algunos puntos del llamado.

En fecha 20 de noviembre de 2014, por Nota DA Nº 939/14 la Dirección de Adquisiciones, responde a las aclaraciones solicitadas en la misma y remite el Pliego de Bases y Condiciones a la DNCP para la prosecución del llamado correspondiente.

En fecha 25 de noviembre, por Nota DA Nº949/14 la Dirección de Adquisiciones remite la invitación a la empresa Proyec S.A. para participar en el llamado correspondiente.

En fecha 26 de noviembre de 2014 por Memorandum Nº346/14/PAC/UOC Nº1 el Dpto. de Planeamiento y Control remite al Dpto. de Contrataciones la comunicación a la DNCP del llamado en cuestión con el número de expediente 314134.

En fecha 04 de diciembre de 2014, se realiza el Apertura del llamado y es como sigue:

1) PROYEC S.A. Gs. 100.000.000 IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES:
PROYEC S.A.
S.I.P.E Nº1331558 de fecha 03/12/14

También hay que aclarar que el presente llamado es por montos mínimos y monto máximos.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección de Vialidad

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Vialidad

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Asesor
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Lic. Richard J. Ovelar Báez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Econ. César Adolfo Sanabria
Director
Dirección General de Asuntos Económicos y Finanzas

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento preventivo y correctivo de Unidad Hidráulica, Martillete y Cortadora Hidráulica" ID Nº 275156/14

En fecha 04 de diciembre de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum Nº2268/2014 a la Dirección de Vialidad a fin de que realicen la evaluación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas, así mismo se solicita informe si las cotizaciones presentadas se hallan dentro de los valores normales de mercado.

En fecha 04 de diciembre de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorandum Nº2269/2014 a la Dirección General de Planificación Técnica – Departamento de Estudios Económicos a fin de que realicen la Evaluación Económico y Financiera del presente proceso.

En fecha 04 de diciembre de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum Nº2270/2014, a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que realicen un análisis Jurídico Legal correspondiente al presente proceso.

2. **Análisis y Evaluación de la oferta presentada**

La oferta presentada en el presente llamado de Contratación por Vía de la Excepción ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, como desde el punto de vista económico-financiero y técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

INFORME ECONOMICO FINANCIERO

* **La Dirección General de Planificación y Sistemas**, a través del Dpto. de Egresos remite el Memorandum **D.E. Nº 49/14** de fecha 05 de diciembre de 2014 expresando lo siguiente:

Se remite el Informe Económico – Financiero, de la firma participante en el llamado Vía Excepción de Referencia.

Los indicadores han sido estimadas a partir de los Balance General y estados de resultados de los ejercicios, 2011, 2012 y 2013, cuyas copias nos remitieran para al efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue se presentan los siguientes resultados obtenidos del análisis realizado.

INFORME ECONOMICO - FINANCIERO

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2013/2011

INDICADORES	EMPRESA PARTICIPANTE PROYEC S.A.	PARAMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2.8	Igual o Mayor que: 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0.2	No deberá ser mayor que: 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad de Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	15,4	No deberá ser negativo: (-)

Fuente: Elaboración sobre la base del Balance General y Estados de Resultados de los años 2013,2012 y 2011.

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Vialidad

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

PROYEC S.A.

INDICADORES FINANCIEROS Y ECONOMICOS

	2012	2011	2013	Parámetro
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2,5	2,0	4,1	2,8
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,2	0,2	0,3	0,2
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	17,4	17,0	11,7	15,4

CUENTAS	EJERCICIO		
	2012	2011	2013
Activo Corriente	6.402.487.795	5.066.378.451	9.656.631.895
Activo	14.335.913.499	12.139.552.871	18.333.361.297
Pasivo Corriente	2.586.705.932	2.586.705.932	2.366.772.246
Pasivo	2.586.705.932	2.586.705.932	5.506.394.267
Utilidad del ejercicio	2.044.047.219	1.620.933.750	1.501.748.434
Patrimonio Neto	11.749.207.567	9.552.846.939	12.826.967.030

INFORME JURIDICO LEGAL

*** La Dirección de Asuntos Jurídicos**, emite informe de fecha 09 de diciembre de 2014, expresando lo siguiente:

Señores
Integrantes del Comité de Evaluación
Presente.-

De mi mayor consideración:

Quien subscribe el presente documento, en el ejercicio de la función de Miembro del Comité de Evaluación, constituido y conformado por **Resolución Nº 1139/2.014 M.**, de fecha **29 de mayo de 2.014**, tiene a bien presentar el Informe de Evaluación con relación al aspecto legal de la propuesta presentada por el Oferente en la Contratación Vía Excepción denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDAD HIDRAULICA, MARTILLETE Y CORTADORA HIDRAULICA ID 275.156/2014"**, en los términos que seguidamente se exponen:

El presente informe versará exclusivamente sobre los documentos legales que fueron exigidos para el presente proceso de Contratación, no así sobre cuestiones técnicas, financieras, económicas, presupuestarias, curriculares ni medioambientales.

Que, obra en autos el Acta de Apertura de Sobres de fecha 04 de diciembre de 2014. En dicha Acta consta haberse presentado Un (01) Oferente, cuya oferta asciende a la suma de:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA TOTAL
1.-PROYEC S.A.:	Gs. 100.000.000.- IVA incluido.-

Con relación a la oferta presentada cabe manifestar lo siguiente:

1.- PROYEC S.A.:

- Presenta constancia SIPE Nº 1.381.583 de fecha 03/12/14.-

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Vialidad

Abog. Eugenio Sebastián Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento preventivo y correctivo de Unidad Hidráulica, Martillete y Cortadora Hidráulica" ID Nº 275156/14

Con relación a la oferta presentada, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de la oferta presentada por la Empresa invitada en esta contratación.-

Es mi informe.-

Visto el informe que antecede, la Dirección de Asuntos Jurídicos, no expresa la falta de algún documento por parte de la empresa oferente, por lo que este Comité considera que la misma ha cumplido con las exigencias legales solicitadas en el PBC, por lo tanto cumple con todo lo solicitado.

INFORME TECNICO

* **La Dirección de Vialidad**, remite el Memorándum N° 347/14 d.a., en donde informan lo siguiente:

En respuesta al Memorandum D.A./D.C. Nº2268/2014, referente al proceso Vía Excepción ID Nº275156/14 y conforme a las documentaciones remitidas por la Dirección de Adquisiciones, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica del oferente.

1. PROYEC S.A.

Con respecto a la experiencia específica, presenta copias de documentos que certifica de que la empresa ha efectuado trabajos de mantenimiento a equipos hidráulicos y similares.

CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	----
Especificaciones técnicas	SI	----

La cotización presentada por la empresa Oferente se ajusta a los valores normales del mercado.

8. Parte Conclusiva

Que obra en antecedentes copia autenticada del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 188/2014, del 13/02/2014 con la siguiente descripción: DEP. 33, PROG. 64, PROY. 62, RUBRO 243 MANT. Y REP. MENORES DE MAQUINARIAS.

Que el presente proceso ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta analizada sin restricciones, en sus aspectos Económico-Financiero, Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento Nº 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso al posible oferente, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al posible Oferente todo lo que hace al presente llamado.

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Vialidad

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adlo Samaria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento preventivo y correctivo de Unidad Hidráulica, Martillete y Cortadora Hidráulica" ID Nº 275156/14

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo Cuarto - De las Excepciones a la Licitación, en el Artículo 33º, establecen los supuestos que habilitan a las convocantes a llevar a cabo los procedimientos por Excepción, en tal sentido el citado Artículo dispone "**CASOS DE EXCEPCION**": *Las Convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: Inc. a) El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos"* y el Art. 70 del Decreto Nº 21909/03 que expresa cuanto sigue: *"Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones: 1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derechos de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; 2. Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo".-*

Seguidamente, se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	*Aspecto Legal*	*Asp. Econ. - Financ.*	*Aspecto Técnico*
1. PROYEC S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

1	2	3	6	7	8	9
Nº Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Servicios]*	*[indicar la unidad de medida de los Servicios]*	*[indicar la cantidad de los Servicios]*	*[indicar la forma de presentación de los Servicios]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*
1.	*78180101-025*	*Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Unidad Hidráulica, Martillete y Cortadora Hidráulica*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*100.000.000.-*
					Precio total:	*100.000.000.-*

***Monto mínimo**	**100.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**180.000.000 Gs. - Plurianual**

Abog. Carlos Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard R. Oviedo Díaz
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Unidad

Econ. Cesar Ruiz Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas